



San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO la Resolución N° 0246-HCS-17 sobre la solicitud de pedido de informes del H. Consejo Superior a los Directores de las Empresas de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que los Señores Directores y/o Presidentes de organismos de la Universidad Nacional de Tucumán elevan en la presente sesión del Cuerpo sus respectivos informes en orden a lo solicitado para conocimiento de los señores consejeros;

Que lo hicieron por YAMD, sus Directores: Dr. Alfredo Grau y Faustino Siñeriz; luego por Canal 10 el Dr. Rodolfo Burgos y posteriormente, por la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán, su Presidente el Odont. Diego Silvera Estevez;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 08 de agosto de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar constancia de los informes presentados por los Directores y/o Presidentes de las empresas y organismos de la Universidad Nacional de Tucumán, dando cumplimiento a la Resolución N° 0246-HCS-17 y que como Anexo forman parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1414 2017
s.a.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Super
U.N.T.